REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
A L C A L D I A

EXENTO

DECRETO N° **8717** /2016

ARICA, 25 DE MAYO DEL 2016.-

VISTOS:

a) Memorándum N° 120, de fecha 11 de Mayo del 2016, de la Dirección de Cultura, que solicita autorizar programa denominado **"CHICAGO 2"**.
b) Memorándum N° 571, de fecha 13 de Mayo del 2016, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria".
c) Registro de Correspondencia N° 9182, de fecha 16 de Mayo del 2016, de Administración Municipal.
d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado **"CHICAGO 2"**, que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES		
1.1. NOMBRE	:	**"CHICAGO 2"**
1.2. EJECUTA	:	Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Cultura Municipal.
1.3. FECHA	:	Junio - Julio - Agosto 2016.-
1.4. LUGAR		Arica
1.5.COBERTURA	:	Dirigidos a todos los artistas y público en general de nuestra ciudad
II. FUNDAMENTOS	:	El musical es un género teatral o cinematográfico en que la acción se desenvuelve con secciones cantadas y bailadas. Es una forma de teatro que combina la música, canción, diálogo y baile y que se representa en grande escenarios, como los teatros de West End (Londres) o en Broadway (Nueva York) principales sedes del teatro musical, seguido de Argentina, Australia, Canadá, España, México y poco a poco nuestro país se atreve a la realización de grandes espectáculos para introducir en los asistentes el gusto por el género de los Musicales y es dentro de este contexto que la compañía Ariqueña "CUBARIC" pionera en la región en este tipo de espectáculos nos presenta CHICAGO 2, un espectáculo moderno, que a través de la danza busca integrar a artistas Ariqueños a los años 20, donde los pecados de la justicia, el poder y el dinero, se ven encontrados en un crimen pasional.
III. OBJETIVO GENERAL	:	Generar en la audiencia del público Ariqueño: • Conocer el género del "Musical" • Generar nuevas audiencias. • Generar en las compañías de baile de la ciudad la necesidad de producir espectáculos sin límites en la creación. • Potenciar la industria cultural regional.
IV. OBJETIVO ESPECIFICO	:	• Realizar un espectáculo gratuito para la comunidad del espectáculo Musical CHICAGO 2.
V. RECURSOS INVOLUCRADOS	:	**3.1 Recursos Humanos:** • Alcalde de Arica • Dirección de Cultura • Asesoría Jurídica • Comunicaciones

	3.2 **Recursos Materiales.** **Requerimientos** • Contratación de la Artista **IDELSIS ROBAINA HERNÁNDEZ**, Rut: 23.189.936-7, Bailarina Profesional, domiciliada en calle Antofagasta 1538, Arica, para la presentación de la obra Musical CHICAGO 2, de la compañía CUBARIC, en Arica. **Por un Valor de $ 4.284.000.-** (cuatro millones doscientos ochenta y cuatro mil pesos) IVA Incluido.
VI. ITEM PRESUPUESTARIO	El valor del Programa es de **$ 4.284.000.-** (cuatro millones doscientos ochenta y cuatro mil pesos, iva incluido) Dichos gastos serán Incluidos en base al nuevo clasificador Presupuestario, y será financiado con fondos municipales

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO $
Contratación de la Artista **IDELSIS ROBAINA HERNÁNDEZ**, Rut: 23.189.936-7, Bailarina Profesional, domiciliada en calle Antofagasta 1538, Arica, para la presentación de la obra Musical CHICAGO 2, de la compañía CUBARIC	215.22.08.011.013	Actividades departamento de Cultura	Área de Gestión N° 6 PROGRAMAS CULTURALES	**$ 4.284.000.-** **IVA Incluido**
			TOTAL	**$ 4.284.000.-**

- Asesoría Jurídica procederá a la confección de los contratos correspondientes, donde se deberá especificar que los derechos de autor asociados al montaje musical a contratar son de responsabilidad de la artista a contratar.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, Cultura, Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA ALCALDE

SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/ATF/CCG/fsh.-